

# Localiza tus avisos en el portal [www.diariovea.com.ve](http://www.diariovea.com.ve)

Síguenos en nuestras redes sociales [f DiarioVeaHoy](#) [@DiarioVeaHoy](#) [@DiarioVeaHoyYa](#)



Caracas, lunes 19 de julio de 2021 | Año 17 - Especial Avisos N° 88

Depósito Legal: pp200301cs629 / ISSN: 1690-5601

## Avisos especiales

TIPO DE AVISO	Cms /col
CARTELES, SAPI, EDICTOS	1,50
BALANCES	1,50
ASAMBLEA DE CONDOMINIO	1,50
REMITIDOS	1,50
COMUNICADOS OFICIALES	1,50
ENFRENTADAS	1,86
CENTRALES UNIDAS	2,22
SAPARATAS	2,10
OBITUARIO, MISAS Y RECORDATORIOS	1,50

Gobierno Bolivariano de Venezuela | Ministerio del Poder Popular de Economía, Finanzas y Comercio Exterior

SENIAT

CARTEL DE NOTIFICACION

Agotadas las gestiones de notificación contempladas en los numerales 1, 2 y 3 del artículo 172 del Código Orgánico Tributario y de conformidad con el artículo 176, *ejusdem*, se hace saber al contribuyente **KAIROS NUTRICION, C.A.**, inscrito en el Registro de Información Fiscal bajo el número J-30750176-6, que la División de Sumario Administrativo de esta Gerencia Regional procedió mediante la resolución N° SNAT/INTI/GRITICERC/DSA-R-2020-174, de fecha 11/06/2020, a **CONFIRMAR** los reparos contenidos en el acta de reparo N° SNAT/INTI/GRITICE/RC/DF/2019/IVA/01186-03-649, de fecha 27/11/2019. Asimismo, esta Gerencia Regional, participa al sujeto pasivo que en caso de disconformidad con la citada resolución, podrá interponer dentro de los veinticinco (25) días hábiles siguientes a su notificación, el Recurso Jerárquico previsto en los artículos 252 y siguientes del Código Orgánico Tributario, ante la oficina de la cual emanó el acto, debiendo contar con la asistencia o representación de abogado o profesional afín al área tributaria, ya que la falta de asistencia ocasionará forzosamente la declaratoria de inadmisibilidad, e igualmente dentro del mismo plazo, el Recurso Contencioso Tributario previsto en los artículos 266 y siguientes, *ejusdem*, ante el Tribunal competente, ante un Juez con competencia territorial de su domicilio fiscal o ante la oficina de la Administración Tributaria de la cual emanó el acto. Esta notificación surtirá efecto a partir del quinto (5°) día hábil siguiente a la presente publicación.

Multa	Intereses moratorios
21.852.403,84	3.783,50

ALEJANDRO MACHADO GARCIA  
Gerente Regional de Tributos Internos de Contribuyentes Especiales de la Región Capital  
Providencia Administrativa SNAT-2018-0002 de fecha 02/01/2018  
Gaceta Oficial N° 41.317, de fecha 10/01/2018.

RIF: G-20000303-0

[www.seniat.gob.ve](http://www.seniat.gob.ve) @8000-seniat-788888

Gobierno Bolivariano de Venezuela | Ministerio del Poder Popular de Economía, Finanzas y Comercio Exterior

SENIAT

CARTEL DE NOTIFICACION

Agotadas las gestiones de notificación contempladas en los numerales 1, 2 y 3 del Artículo 172 del Código Orgánico Tributario y de conformidad con el Artículo 176 *ejusdem*, se hace saber al sujeto pasivo **KIDS GALERIE TOYS KGT C.A.** inscrito en el Registro Único de Información Fiscal RIF310530661, que la División de Fiscalización de la Gerencia Regional de Tributos Internos de Contribuyentes Especiales de la Región Capital del Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria, procede a notificar por medio de la presente, Resolución de Imposición de Sanción **SNAT/INTI/GRITICE/RC/DF/2020/IVA/00081/00595** de fecha 16 de JULIO de 2020, correspondiente al resultado de verificación de deberes formales en materia relativas a la emisión y entrega de facturas formato, formas libres y maquinas fiscales, 0071 y 00141. Se hace del conocimiento del sujeto pasivo que podrá acogerse a los artículos 242 y siguientes del Código Orgánico Tributario, vigente para los periodos fiscales investigados.

Esta notificación surtirá efecto a partir del quinto (5°) día hábil siguiente a la presente publicación.

ALEJANDRO MACHADO GARCIA  
Gerente Regional de Tributos Internos de Contribuyentes Especiales de la Región Capital  
Providencia Administrativa SNAT-2018-0002 de fecha 02/01/2018  
Gaceta Oficial N° 41.317, de fecha 10/01/2018.

RIF: G-20000303-0

[www.seniat.gob.ve](http://www.seniat.gob.ve) @8000-seniat-788888

Gobierno Bolivariano de Venezuela | Ministerio del Poder Popular de Economía, Finanzas y Comercio Exterior

SENIAT

CARTEL DE NOTIFICACION

Agotadas las gestiones de notificación contempladas en los numerales 1, 2 y 3 del artículo 172 del Código Orgánico Tributario vigente y de conformidad con el artículo 176 *ejusdem*, se hace saber a la contribuyente **CORFIN, CORPORACION FINANCIERA, C.A.**, inscrita en el Registro Único de Información Fiscal bajo el N° J-30864280-0, que la División Jurídica Tributaria de la Gerencia Regional de Tributos Internos de Contribuyentes Especiales de la Región Capital, procedió a declarar **SIN LUGAR** mediante Resolución **SNAT/INTI/GRITICERC/DJT/2020/0953** de fecha 17 de diciembre de 2020, la solicitud de Resolución de Multa **SNAT/INTI/GRITICERC/DR/ACOT/2020/0047**, de fecha 06 de enero de 2020, notificada el 08 de enero de 2020, correspondiente al escrito N° 007373, de fecha 06 de febrero de 2020, interpuesto por la mencionada contribuyente. Esta notificación surtirá efecto a partir del quinto (5°) día hábil siguiente a la presente publicación.

ALEJANDRO MACHADO GARCIA  
Gerente Regional de Tributos Internos de Contribuyentes Especiales de la Región Capital  
Providencia Administrativa N° SNAT-2018-0002 de fecha 02-01-2018  
Gaceta Oficial N° 41.317 de fecha 10-01-2018

RIF: G-20000303-0

[www.seniat.gob.ve](http://www.seniat.gob.ve) @8000-seniat-788888

Alcaldía de Caracas **IMCP**

**INSTITUTO MUNICIPAL DE CRÉDITO POPULAR (IMCP)**  
**CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO BS.501.350,00**  
**RIF. G-20006897-3**  
**CONVOCATORIA**

Se convoca a los señores accionistas del **INSTITUTO MUNICIPAL DE CRÉDITO POPULAR (IMCP)** y demás miembros que conforman la Asamblea General, para una Asamblea General Extraordinaria que se celebrará en la ciudad de Caracas, el día 13 de Agosto de 2021, a las 10:00 a.m., en la siguiente dirección: Bloque 1, Urb. El Silencio, Av. San Martín, Plaza O'Leary, con el objeto siguiente:

**PRIMERO:** Designación del Comisario Principal del Instituto Municipal de Crédito Popular y su Suplente.  
**SEGUNDO:** Ratificación de la Firma de Auditores Externos.  
**TERCERO:** Conocer el Presupuesto Anual del Instituto para el año 2021.

Se hace del conocimiento de los Miembros de la Asamblea, que de conformidad con el Artículo 6 de la Resolución 063.11 del 18FEB11, contentiva de las "Normas que establecen los Lineamientos y Requisitos que deben consignar las Asambleas de Accionistas de las Instituciones Bancarias, Casas de Cambio y Operadores Cambiarios Fronterizos", el material objeto de revisión en la presente Asamblea, se encuentra a disposición en la Sede de ésta Institución Bancaria.

Caracas, 19 de Julio de 2021

Por la Junta Directiva

**Abg. Jazmín Bracamonte de P.**  
**Presidenta (E)**

MPPEE CORPOELEC

SOY CONSCIENTE CONSUMO EFICIENTE

**¡Tod@s juntos recuperamos el sistema eléctrico!**

**¡Ayuda a estabilizar el servicio con los siguientes consejos!**

**Desenchufa el cargador si no lo estás utilizando**

Gobierno Bolivariano de Venezuela | Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica